

AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO - 2025 - 30 DE SEPTIEMBRE					
SECTOR - JUSTICIA					
Nombre de la entidad					
DESCRIPCIÓN	2024	2025	Ahorro	Var%	Resumen
1.2. Planta de personal y gastos de personal.	32.310.013.617,00	37.632.842.706,00	5.322.829.089,00		Mediante Decreto 105 del 28 de enero de 2025 del Ministerio de Justicia y del Derecho se amplió la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.La ampliación de la planta se efectuó en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 0199 de 2024
1.3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	8.258.968.599,95	18.738.586.742,39	10.479.618.142,44	127%	El incremento reflejado ha sido proporcional con el incremento de la intervención de la Agencia en procesos de arbitraje nacional e internacional, así como la intervención y apoyo a la Entidades del orden territorial en cumplimiento del sistema de defensa judicial, es decir, que la Agencia amplió su margen de intervención no solo a entidades del orden nacional sino tambien territoriales, lo cual conllevo un mayor número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Lo anterior, en cumplimiento en lo ordenado en el Plan Nacional de Desarrollo y al artículo 3 del Decreto 199 de 2024, implementando las medidas de austeridad para lograr un gasto público eficiente.
1.4. Horas Extras	-	-	-		Durante el tercer trimestre 2025 no se han generado gastos por este concepto.
1.4.1. Vacaciones.	570.288.188,00	-	570.288.188,00	-100%	En cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 199 de 2024, se da estricto cumplimiento al plan anual de vacaciones. Se reconocen las vacaciones estrictamente necesarias de todo el personal que tenga derecho por ese concepto y de igual manera la indemnización por vacaciones (cuyos recursos son los registrados en este ítem) se efectúa cuando el empleado público quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces. En lo corrido de la vigencia 2025, no se han efectuado pargos por concepto de indemnización de vacaciones.
1.5. Arrendamiento	2.047.338.000,00	2.176.320.294,00	128.982.294,00	6,3%	La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios, las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral, donde se encuentra lo pertinente a los mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar. El incremento del 6,3% que se presenta en este ítem corresponde al incremento del canon mensual pactado en el contrato de arrendamiento, el cual es inferior al IPC presentado al terminar la vigencia 2023.
1.5.1 Mantenimiento de bienes inmueble	-	-	-		La Agencia no presenta gastos por este concepto, puesto que no cuenta con bienes inmuebles propios, las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral, donde se encuentra lo pertinente a los mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar.
1.5.2 Cambio de sede	-	-	-		Durante el tercer trimestre 2025, la Agencia no presentó gastos por este concepto.
1.5.3 Adquisición de bienes muebles	1.700.000,00	-	1.700.000,00	-100,0%	En cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de austeridad del gasto público, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado efectúa la adquisición de este tipo de bienes únicamente cuando son estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus funciones y misión institucional. Es así, como en el tercer trimestre de 2025 no se efectuó adquisición de bienes muebles.
1.6. Prelación de encuentros virtuales.	-	-	-		La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha priorizado la virtualidad en la organización y desarrollo de las actividades y eventos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, a través del uso de tecnologías de información y comunicación.
1.7. Suministro de Tiquetes.	171.637.838,00	205.086.330,00	33.448.492,00	19,5%	En cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 199 de 2024, los viajes aéreos nacionales e internacionales se efectúan en clase económica primordialmente, salvo los debidamente justificados siempre y cuando el viaje tenga una duración superior a ocho (8) horas. Refleja un aumento debido a la intervención y apoyo a Entidades del orden territorial en cumplimiento del Sistema de Defensa Judicial.
1.8. Reconocimiento de viáticos.	185.811.518,00	277.834.950,00	92.023.432,00	50%	El reconocimiento de viáticos se ha realizado conforme a lo estipulado en el Artículo 8 del Decreto 199 de 2024. Los viáticos generados se relacionan con los desplazamientos requeridos al interior y exterior del país, los cuales se encuentran en el marco de las funciones y misionalidad de la AGENCIA, donde se encuentra la realización de acciones relacionadas con la estrategia territorial que busca el acompañamiento a diferentes territorios del país para que fortalezcan sus capacidades en todas las etapas del ciclo de defensa, y así mismo, desplazamientos requeridos para la ejecución de asuntos propios de los procesos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los casos de controversias internacionales, arbitramientos nacionales, y otros procesos judiciales que deben ser atendidos.
1.9. Delegaciones oficiales.	-	-	-		La Agencia no presenta gastos por este concepto. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha realizado comisiones de servicios a los servidores públicos de la Entidad por este concepto, dado que no se ha requerido una participación en relación con las funciones del empleo que desempeñan.
1.10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	-	-	-		La Agencia no presenta gastos por este concepto. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha realizado comisiones de servicios y de estudios al exterior a los servidores públicos de la Entidad, dado que no se ha requerido una participación en relación con las funciones del empleo que desempeñan.
1.11. Eventos	-	1.147.197.653,94	1.147.197.653,94		La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha priorizado la virtualidad en la organización y desarrollo de las actividades y eventos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, a través del uso de tecnologías de información y comunicación. Los recursos registrados en este ítem corresponden al operador logístico requerido para garantizar el incremento de actividades asignadas a la ANDJE y la misión institucional en los diversos territorios, así mismo, se registran los recursos logísticos requeridos para la ara la implementación y desarrollo de la estrategia territorial en la Costa Atlántica para el acompañamiento en la aplicación del sistema de defensa jurídica del Estado.

DESCRIPCIÓN	2024	2025	Ahorro	Var%	Resumen
1.12. Esquema de seguridad	-	344.636.241,00	344.636.241,00		De conformidad con el estudio de seguridad realizado por la UNP al Director General de la Agencia, fue necesario implementar medidas de protección específicas, adecuadas y suficientes para evitar la consumación de un daño, y con ello minimizar los riesgos a los que está expuesto el Director en atención a sus funciones. Es así, como actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Interadministrativo 196 de 2024 suscrito con la Unidad Nacional de Protección, en el marco del cual se adelantan las medidas de Austeridad del Gasto estipuladas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 199 de 2024, Art. 12.
1.13. Vigilancia.	207.966.720,00	242.133.744,65	34.167.024,65	16%	En la Agencia se cuenta con circuito cerrado de cámaras, sin embargo, se hace necesario el personal de vigilancia, para adelantar actividades relacionadas con la seguridad de la información, apertura y cierre de puertas, verificación del ingreso y acompañamiento de visitantes, entre otras. Por lo que el incremento obedece a las tarifas establecidas por la Supervigilancia.
1.14. Vehículos oficiales	-	-	-		La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no presenta gastos por este concepto, puesto que no cuenta con vehículos propios asignados a su servicio. Se cuenta con el servicio público de transporte terrestre automotor especial a todo costo y por demanda para los Directores Técnicos y la Secretaría General.
1.15. Ahorro en publicidad estatal.	-	-	-		La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha ejecutado ni programado ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con la celebración de contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promoció la gestión institucional. Los canales para divulgar la actividad de la Agencia son su sitio web y redes sociales.
1.16. Papelería	-	-	-		La Agencia no presenta gastos por este concepto. Se propende por racionalizar el uso de papel y consumibles de impresión mediante el trámite y consulta de documentos directamente en los sistemas documentales de la Agencia (Daruma, Mercurio, etc) evitando su impresión. Así mismo, se promueven mecanismos electrónicos para la presentación de informes o cualquier otro texto institucional, imprimiendo únicamente lo estrictamente necesario y dando prioridad al envío de material de soporte a través de medios electrónicos.
1.16.1. Telefonía	5.749.460,00	5.584.090,00	- 165.370,00	-3%	Se han adoptado las medidas de austeridad del gasto pertinentes al servicio de telefonía, donde se han cancelado los planes de telefonía celular a disposición de los Directores de la Agencia.
1.17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.	-		-		En cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha efectuado gastos por concepto de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
1.18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	-		-		La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha ejecutado ni programado ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con la realización de recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones, así como con la adquisición de regalos corporativos, souvenirs o recuerdos.
1.19. Condecoraciones.	-		-		La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no ha ejecutado ni programado ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con este concepto, en cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas.
1.20. Racionalización en la Contratación de Estudios.	-		-		La Agencia no presenta gastos por este concepto.
1.21. Reducción de transferencias corrientes.	-		-		Las transferencias corrientes a cargo de la Agencia son de carácter específico y por ende, no aplica la reducción establecida en el artículo 21 del Decreto 199 de 2024.
1.22. Sostenibilidad ambiental.	115.354.750,00	108.121.440,00	- 7.233.310,00	-6%	Estos gastos corresponden al pago de los servicios públicos de aseo y energía, en cuanto al servicio público de acueducto y alcantarillado no genera erogación para la entidad, al encontrarse incluido dentro del contrato de arrendamiento de la sede física. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha adelantado diferentes actividades al interior en materia ambiental, para propender por el uso adecuado de los recursos.
1.23. Planes Internos de Austeridad.	N/A	N/A	N/A		Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y en cumplimiento de las directrices expedidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, la Agencia formuló el Plan de Austeridad del Gasto 2023-2026, sin embargo, en cumplimiento de los artículos 23 y 24 del Decreto 0199 de 2024, se efectuó la actualización y publicación del plan en el primer trimestre 2024, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el citado Decreto.
1.24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad	N/A	N/A	N/A		Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y en cumplimiento de las directrices expedidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, la Agencia formuló el Plan de Austeridad del Gasto 2023-2026, sin embargo, en cumplimiento de los artículos 23 y 24 del Decreto 0199 de 2024, se efectuó la actualización y publicación del plan en el primer trimestre 2024, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el citado Decreto.